

GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL CUIDADO DE LA CREACIÓN Y EL RACISMO MEDIOAMBIENTAL

Miembros

La Rvda. Stephanie Johnson, <i>Presidenta</i>	Connecticut, I	2021
El Rvmo. David M. Reed, <i>Vicepresidente</i>	San Joaquin, VIII	2021
Sr. Tyler Kerr, <i>Secretario</i>	Kansas, VII	2021
El Rvdo. Richard Acosta	Colombia, IX	2021
La Rvma. Cathleen C. Bascom	Kansas, VII	2021
Ms. Bernadette Demientieff	Alaska, VIII	2021
El Rvdo. Nathan Empsall	Spokane, VIII	2021
El Rvmo. Robert Fitzpatrick	Hawaii, VIII	2021
El Rvdo. P. Joshua Griffin	California, VIII	2021
Dra. Delia Heck	Southwestern Virginia, III	2021
El Rvmo. A. Robert Hirschfeld	New Hampshire, I	2021
Sra. Perry Hodgkins Jones	Western North Carolina, IV	2021
El Rvmo. Mark Lattime	Alaska, VIII	2021
El Rvdo. Lester Mackenzie	Los Angeles, VIII	2021
La Rvda. Hershey Mallette Stephens	North Carolina, IV	2021
El Rvdo. Weston Mathews	Virginia, III	2021
El Rvdo. Canónigo Dimas Munoz	Puerto Rico, IX	2021
Sra. Sarah Nolan	Virginia, III	2021
El Rvdo. Simeon Lewis Powell, CG	Northern California, VIII	2021
El Muy Rvdo. Dr. W. Mark Richardson	California, VIII	2021
Sr. Brian Sellers-Petersen	Olympia, VIII	2021
Dr. Andrew Thompson	East Tennessee, IV	2021
El Rvdo. Michael Curry, <i>Ex Officio</i>	North Carolina, IV	
La Rvda. Gay Clark Jennings, <i>Ex Officio</i>	Ohio, V	

Mandato

Resoluciones 2018-A011 y 2018-A013

2018-A011 Oposición al Racismo Medioambiental

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de Diputados, Que la 79a Convención General afirme la necesidad de que los gobiernos, la industria privada y todas las personas actúen para proteger la salud de todas las personas contra exposiciones inseguras e insalubres a la contaminación del aire y el agua, a sustancias tóxicas o a radiación en la comida, el suministro de agua, las viviendas y los lugares de trabajo; y asimismo

Se resuelve, Que la Iglesia vuelva a comprometerse con el excelente trabajo realizado por las Convenciones Generales previas de la Iglesia Episcopal, específicamente las resoluciones 2000-D005, 2012-B023, 2012-C079 y 2015-C013 y que la Convención General afirme que ninguna comunidad, especialmente las comunidades pobres, quienes viven más cerca de la tierra en culturas de subsistencia y los miembros de grupos étnicos marginados deben correr un riesgo desproporcionado de contaminación medioambiental o degradación; y que abogue por y apoye políticas que protejan a estas poblaciones y la santidad de las comunidades y el sustento de las generaciones futuras del impacto desigual del cambio climático y la degradación medioambiental; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General pida la formación de un Grupo de Trabajo, que no supere a doce personas, incluyendo abogados, profesionales de la salud, profesionales del medio ambiente, obispos y otros clérigos para estudiar e informar recomendaciones específicas para cambios apropiados en leyes federales, estatales o locales para que se puedan obtener recursos judiciales efectivos, basados en la demostración de un impacto desproporcionado en la salud o el medio ambiente entre las personas que viven cerca de la tierra en culturas de subsistencia, las minorías étnicas o las comunidades pobres, para abordar decisiones gubernamentales imprudentes con respecto al uso de la tierra, la energía industrial y el desarrollo de transporte, y la aplicación de estándares medioambientales; y asimismo

Se resuelve, Que el Equipo de Trabajo se reporte al Consejo Ejecutivo antes de fines de 2019.

2018-A013 Facilitar el Desarrollo del Ministerio del Cuidado de la Creación de la Iglesia

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de Diputados, Que la 79a Convención General afirme el llamado de la Presidenta de la Cámara de Diputados y del Obispo Presidente a la Iglesia para reconocer el Cuidado de la Creación como parte integral del Movimiento de Jesús; y asimismo

Se resuelve, Que, como discípulos de Jesucristo, reconocemos que la Tierra es del Señor (Salmo 24), fue hecha en y a través de él (Juan 1) y que en ella fuimos puestos y fue nuestro jardín (Génesis 2); y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General ruegue que se cree un puesto adicional de personal de categoría superior para la el Cuidado de la Creación como miembro del personal del Centro Episcopal; y asimismo

Se resuelve, Que ese puesto sea responsable de servir como una persona de recursos para la Iglesia, un enlace entre parroquias e instituciones episcopales con sus muchas iniciativas de cuidado de creación, desarrollador de redes para intercambiar mejores prácticas, persona de contacto para la denominación, socios y parroquias, embajador entre el evangelismo, la justicia racial y la mayordomía de la creación, y abogar por fondos, visibilidad y actuación; y asimismo

Se resuelve, Que la 79ª Convención General autorice a un Grupo de Trabajo para el Cuidado de la Creación con el fin de desarrollar este aspecto de la misión y el ministerio continuo de la Iglesia Episcopal; y asimismo

Se resuelve, Que este Grupo de Trabajo de hasta 20 personas sea nombrado conjuntamente por el Presidente de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente, con miembros que incluyan una representación diversa de la Iglesia, conscientes de incluir a las generaciones más jóvenes, a personas de color y a personas nativas que son y serán afectadas desproporcionadamente por el cambio climático; y asimismo

Se resuelve, Que este Grupo de Trabajo labore durante el período de 2018-2021 y presente un informe ante la 80ª Convención General; y asimismo

Se resuelve, Que el Grupo de Trabajo desarrolle y perfeccione el programa de pequeños subsidios iniciado por el Consejo Asesor en 2015-2018 para la Mayordomía de la Creación, con el fin de apoyar las iniciativas de ecoministerio; que obtenga la participación de proyectos de ecojusticia y continúe desarrollando redes de cuidado de la creación basadas en biorregiones (una región que se define por las características del ambiente natural y no por divisiones creadas por los humanos) o zonas de afinidad (por ejemplo, energía renovable, agricultura regenerativa, liturgia, formación Cristiana); y asimismo

Se resuelve, Que el empleado para el Cuidado de la Creación establezca un enlace y apoye el trabajo del Grupo de Trabajo para el Cuidado de la Creación; y asimismo

Se resuelve, Que el Grupo de Trabajo reciba y ayude a diseminar casos de estudio y mejores prácticas, de conformidad con el espíritu del Acuerdo Climático de París, o sea, en apoyo a la transición de la humanidad de una vida industrial a una vida sustentable; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General recomiende al Presidente de la Cámara de Diputados y al Obispo Presidente en consulta con el Grupo de Trabajo, que se establezca y nombre a personas para un Grupo de Trabajo sobre la Teología de la Creación, al que se le asigne la tarea de facilitar ofrecimientos educativos innovadores en ética y teología medioambiental para la formación del clero y el laicado.

Resumen del Trabajo

Al Grupo de Trabajo sobre el Cuidado de la Creación y el Racismo Medioambiental se le encomendó la tarea de responder a dos resoluciones arriba señaladas. El Grupo de Trabajo que se convocó se integró en el Grupo de Trabajo sobre Racismo Medioambiental y en el Grupo de Trabajo sobre Teología de la Creación.

El Grupo de Trabajo tuvo su reunión inicial en noviembre de 2018 en Maryland. En esa reunión compartimos nuestras historias personales de fe, esperanza y cuidado de la creación, a la vez que esbozamos los pasos de nuestro trabajo futuro. Mientras se celebraban esas reuniones, en California se produjeron incendios devastadores cerca de una iglesia en la que servía uno de nuestros miembros. En formas que ensombrecerían futuras reuniones y nuestro trabajo, estuvimos profundamente conscientes a nivel personal de los estragos del cambio climático. La segunda y última reunión presencial fue en Salt Lake City en noviembre de 2019. Pasamos tiempo en oración y reflexión, compartiendo nuestras historias y soñando con nuevas posibilidades para la iglesia y la creación de Dios. En esa reunión nos propusimos dedicar tiempo a centrarnos en las necesidades pastorales y prácticas para una transición justa que se aleje de los combustibles fósiles, reconociendo la necesidad de ser receptivos y cuidadosos con toda la iglesia. Esperábamos hacer de este trabajo una de nuestras prioridades en nuestro último año, junto con nuestros esfuerzos de ecojusticia. Sin embargo, la pandemia turbó gran parte de esa planificación y visión.

A lo largo del trienio, la totalidad del Grupo de Trabajo se reunió por zoom en 14 ocasiones. Nuestros esfuerzos se centraron en la formación de grupos de tareas individuales en tres áreas: racismo medioambiental y ecojusticia, creación de redes y subvenciones, y teología. Al principio dedicamos mucho tiempo a nuestro trabajo en torno a la ecojusticia y el racismo medioambiental, incluyendo una fructífera conversación sobre la página web de la Iglesia Episcopal y el glosario. Paralelamente, se comenzó a trabajar en la revisión del programa de subvenciones con oportunidades para las subvenciones de gran impacto. El programa de compensación de emisiones de carbono, que también se detalla más adelante, era un área importante en la que estábamos entusiasmados por lanzar hasta que llegó la pandemia.

Estos grupos se reunieron independientemente del Grupo de Trabajo para avanzar en sus proyectos. A continuación se presentan los informes de cada uno de estos grupos de tareas.

También se nos encargó evaluar y ayudar a desarrollar las resoluciones no financiadas de la 79ª Convención General, utilizando una línea presupuestaria para estos proyectos. Entre esos proyectos se encuentran los siguientes:

- Resolución 2018-C008, apoyando el uso de un rastreador de carbono basado en la web diseñado por la Diócesis de California. El Grupo de Trabajo acordó destinar \$30,000 dólares a este proyecto.
- Resolución 2018-A018, apoyando la participación de la Iglesia Episcopal en la Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas. El Grupo de Trabajo acordó apoyar esa participación a un nivel reducido respecto a años anteriores y fomentar un proceso de solicitud pública para seleccionar a los participantes.
- Resolución 2018-A014, por la que se crea un programa de compensación de carbono para la Iglesia Episcopal. Esta resolución se aborda a continuación.
- Resolución 2018-D053, por la que se crea un estudio de los terrenos propiedad de la Iglesia y se hacen recomendaciones para el cuidado de la creación de los mismos. Plainsong Farms recibió financiación para iniciar muchos aspectos de este proyecto y comenzó a cartografiar las tierras de propiedad de la iglesia en tres diócesis, además de desarrollar una caja de herramientas para que otras diócesis la utilicen. El Grupo de Trabajo recomendó que el Consejo Ejecutivo aprobara \$20,600 dólares para este trabajo, que siguió adelante. El Grupo de Trabajo cree que este trabajo puede alinearse con el Mapa de Recursos para la eco-justicia.
- Resolución 2018-A213, un estudio sobre la eficiencia energética y del agua en los edificios de la iglesia. El Grupo de Trabajo no pudo avanzar en este proyecto.
- Resolución 2018-D081, para ayudar a las comunidades afectadas por el cambio en el uso de la energía. El Grupo de Trabajo exploró formas de avanzar en este trabajo con una variedad de enfoques; sin embargo, el trabajo de planificación se vio frenado por la pandemia, y no se pudo desarrollar proyectos específicos.

Grupo de Tareas sobre Racismo Medioambiental/Justicia Medioambiental

La Resolución 2018-A011 de la Convención General pidió la formación de un Grupo de Trabajo para abordar la injusticia medioambiental (la distribución desigual de los daños medioambientales) y el racismo medioambiental (la imposición sistémica desproporcionada de los daños medioambientales en las comunidades de color específicamente). Este Grupo de Trabajo se combinó posteriormente con el Grupo de Trabajo que se ocupa del cuidado de la creación para formar el Grupo de Trabajo para el Cuidado de la Creación y el Racismo Medioambiental (TFCCER), que luego formó un grupo de tareas centrado específicamente en el racismo medioambiental y la injusticia medioambiental.

La labor del Grupo de Tareas sobre Racismo Medioambiental y Justicia Medioambiental se centró en el fortalecimiento de los proyectos y las redes existentes mediante el intercambio de historias y el mapeo de recursos. El grupo se asoció con el Episcopal Asset Map (Mapa de Recursos

Episcopales) para mejorar las capacidades del mapa con el fin de resaltar las áreas de injusticia medioambiental y racismo y facilitar las asociaciones con las organizaciones de justicia medioambiental. Con el fin de apoyar el trabajo de justicia medioambiental a nivel parroquial y diocesano, el grupo de tareas elaboró un Glosario sobre el Cuidado de la Creación con énfasis en las diversas formas de injusticia medioambiental y racismo medioambiental. También colaboró con la Oficina del Obispo Presidente para desarrollar un Pacto para el Cuidado de la Creación con sugerencias específicas para la “Formación amorosa”, la “Defensa liberadora” y la “Conservación vivificante” y con un papel central para el Mapa de Recursos. El grupo también ayudó a reformular el sitio web del Cuidado de la Creación de la Iglesia Episcopal.

En sus esfuerzos por crear redes, el Grupo de Tareas sobre Racismo Medioambiental y Justicia Medioambiental se asoció con Repairers of the Breach, la Red Nacional de Justicia Medioambiental Negra, la Red de Clima y Energía del Sureste, la Red de Líderes Religiosos del Sureste, la Universidad Estatal de Tennessee, la Universidad de San Agustín y el Ferrum College para impartir capacitación acerca del uso del Mapa de Recursos Episcopales para el fomentar la participación de la comunidad en torno a las preocupaciones medioambientales. En el contexto de este trabajo, se redactó una propuesta para desarrollar y poner en práctica capacitaciones para utilizar el mapa de recursos para el trabajo de justicia medioambiental y un conjunto de herramientas para que las diócesis establezcan sus propios ministerios de justicia medioambiental. En diciembre de 2020, se ofreció una formación piloto a cinco diócesis para probar el uso de la cartografía y debatir las oportunidades de organización comunitaria. Se acordó que estas diócesis seguirían trabajando en los mapas de activos con capas cartográficas específicas que proporcionarían información importante para su trabajo de ecojusticia. El personal de la Iglesia Episcopal se encargará de hacer avanzar estos esfuerzos.

Grupo de Tareas sobre Teología

La Resolución 2018-A008 encargó al TFCCER la formación de un Grupo de Tareas sobre la Teología de la Creación para facilitar la educación en teología de la creación. Con este mandato en mente, el grupo de tareas colaboró con los editores de The Anglican Theological Review para compilar un ejemplar temático especial titulado "All Things Hold Together": Intersections in Creation Care." (Todo se sostiene junto. Intersecciones en el cuidado de la creación). El ejemplar fue coeditado por Andrew Thompson y Sarah Nolan, e incluye un prefacio del Obispo Presidente Curry y artículos en dos idiomas y desde una variedad de perspectivas.

Sus artículos incluyen un estudio de los temas de justicia social y medioambiental en la Biblia por parte del teólogo colombiano Richard Acosta (publicado en inglés y español); un examen político-económico de la seguridad alimentaria en la historia bíblica de José por parte del ministro bautista y estudiante de posgrado en salud pública Darriel Harris; una crítica del colonialismo de los colonos en la sociedad y en la iglesia por parte del sacerdote y activista de las Primeras Naciones Rachel Taber Hamilton; la historia de la comunidad radical Charis, de la cofundadora Grace Aheron; una

reflexión sobre el duelo ecológico y los rituales de sanación en la diócesis de New Hampshire, del obispo Rob Hirschfeld y Stephen Blackmer; las reflexiones de Margaret Bullitt-Jonas sobre el cambio climático, tras años de predicación; y reseñas de libros de Shadreck Kwagwanji, Allen Doyle, Perry Hodgkins Jones y Andrew Sloane. La publicación está prevista para la primavera de 2021.

Grupo de Tareas para Redes y Subvenciones

Como parte de su mandato en virtud de la Resolución A013 de la Convención General, se encargó al Grupo de Trabajo sobre el Cuidado de la Creación y el Racismo Medioambiental la administración de un programa de pequeñas subvenciones para facilitar los ministerios de cuidado de la creación y los proyectos de ecojusticia a nivel local y regional, y para desarrollar una red de tales ministerios. En el momento de redactar este documento, se completó un ciclo de concesión, y el segundo está en marcha.

El primer ciclo se puso en marcha en otoño de 2019 y las subvenciones se concedieron a principios de 2020. Durante este ciclo, se solicitaron subvenciones en dos categorías: Subvenciones iniciales (premios de hasta \$5,000 dólares) y subvenciones de impacto (premios de hasta \$20,000 dólares). Se recibieron más de 54 propuestas de subvención que representan más de \$680,000 dólares en fondos solicitados. Tras un exhaustivo proceso de revisión, se financiaron 18 subvenciones iniciales, por un total de \$86,824 dólares, y 8 subvenciones de impacto, por un total de \$93,000 dólares. El total otorgado en la primera ronda fue de \$179,824.00 Los proyectos abarcan desde pequeños esfuerzos basados en la iglesia para involucrar a la comunidad local en proyectos de jardinería y justicia alimentaria, hasta proyectos más amplios que replantean el uso de la tierra para entierros verdes y la restauración de plantas nativas.

El segundo ciclo se inició en febrero de 2021. Para este segundo ciclo, el Grupo de Trabajo está solicitando propuestas de Subvenciones de Impacto de entre \$15,000 y \$40,000 dólares, con la expectativa de financiar diez o menos proyectos de un total disponible de \$170,000 dólares. Las subvenciones se concederán a proyectos de colaboración a largo plazo que respondan a los problemas de racismo medioambiental y ecojusticia mediante la defensa, la participación cívica y el desarrollo de la resiliencia climática. En este ciclo, el Grupo de Trabajo proporcionará recursos para la organización de la comunidad religiosa y la reflexión y respuesta teológica en relación con el pecado del racismo medioambiental, y para la reconciliación informada por el concepto de reparaciones medioambientales. Se dará prioridad a los esfuerzos apoyados y dirigidos por jóvenes y adultos jóvenes, comunidades de color y pueblos indígenas. Las subvenciones se concederán en abril de 2021.

Este proyecto de pequeñas subvenciones es un medio no sólo para apoyar ministerios innovadores de cuidado de la creación, sino también para la tarea esencial de construir una amplia red de individuos, congregaciones, comunidades y diócesis que participan en dichos ministerios. Después

de múltiples ciclos de subvenciones en este trienio y en el anterior, el Grupo de Trabajo ha podido recopilar una lista de ministerios que formarán la base de una etapa inicial de creación de redes formales, que se mantendrá en parte mediante un boletín mensual sobre el cuidado de la creación.

Proyecto de Compensación

La Resolución 2018-A014 de la Convención General pidió el desarrollo de una propuesta para un programa de compensación de carbono para la Iglesia Episcopal, con la previsión de un futuro programa para las diócesis y parroquias de la iglesia más amplia.

La compensación de carbono es un proceso mediante el cual los individuos y las organizaciones pueden, en cierto modo, reducir su impacto neto de carbono. En el contexto de la crisis actual, es absolutamente esencial que se haga todo lo posible para reducir realmente las emisiones de gases de efecto invernadero con medidas como la reducción de los viajes en avión y el uso de fuentes de energía renovables. Sin embargo, en nuestra participación en la misión de Dios, no todas las emisiones son evitables, y los viajes en avión, en particular, representan una gran fuente de emisiones de gases de efecto invernadero en el trabajo de la iglesia. En esta situación, la compensación puede ser una forma de equilibrar esas emisiones inevitables comprando una cantidad equivalente de “emisiones negativas”; es decir, apoyando financieramente proyectos que eliminen el dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero de la atmósfera (como la plantación de árboles, o “silvicultura del carbono”) o que reduzcan las emisiones en otros ámbitos (como el suministro de estufas más eficientes). Para ser eficaces, los programas de compensación requieren un seguimiento y una responsabilidad importantes para garantizar que el total neto de las emisiones se reduzca realmente. Por ejemplo, los supervisores del programa tendrían que verificar que las emisiones negativas que se compran se están produciendo realmente, y que no se producirían sin la compra de compensaciones (esta característica se denomina “adicionalidad”), y que son permanentes.

El Grupo de Trabajo para el Cuidado de la Creación y el Racismo Medioambiental (TFCCER) elaboró una propuesta para el uso de la compensación de carbono para las emisiones inevitables de gases de efecto invernadero de la iglesia, en particular las procedentes de los viajes aéreos. Esta propuesta implicaba un enfoque multifacético que combinaba cuatro fuentes potenciales de compensación: (1) Los proyectos de silvicultura de carbono y cultivo de arroz de la Agencia Episcopal de Ayuda y Desarrollo en Filipinas; (2) el proyecto de silvicultura de carbono y cultivo de café de la Universidad del Sur (Sewanee) en Haití; (3) una iniciativa nacional de silvicultura de carbono por desarrollar; (4) agencias de compensación de terceros, como CoolEffect. Al aprovechar los programas y las relaciones existentes de la Iglesia Episcopal, estas opciones maximizan las oportunidades de verdadera responsabilidad, educación y comunión.

Con el fin de establecer un programa eficaz de compensación de carbono en cumplimiento de 2018-A014, el Grupo de Trabajo sobre el Cuidado de la Creación y el Racismo Medioambiental recomendó

la asignación de \$25,000 dólares. De esa cantidad, \$15,000 dólares debían presupuestarse para cubrir los salarios y prestaciones de tiempo parcial de un especialista en compensación. Dicha persona trabajaría en el diseño y la aplicación de un programa integral de compensación, basado en una amplia investigación ya realizada y combinando las cuatro opciones descritas anteriormente. Para aplicar este programa, el especialista en compensaciones también tendría que hacer un seguimiento de los pagos de compensaciones del personal y las oficinas de la DFMS, supervisar los proyectos de compensaciones y presentar informes al Grupo de Trabajo. Por último, el especialista en compensaciones, en colaboración con el Grupo de Trabajo, diseñaría y aplicaría una estrategia de comunicación para educar al personal de la iglesia sobre la importancia de la compensación de carbono como práctica teológica. El resto de la financiación, \$10,000 dólares, se habría presupuestado para aplicar la estrategia de comunicación prevista mediante información virtual e impresa y gastos de reuniones y charlas.

Además de la cantidad presupuestada de \$25,000 dólares para la implementación del programa, un programa para compensar las emisiones de los viajes requeriría que la Iglesia Episcopal reservara fondos para compensar aproximadamente 3,500 toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) al año. Aunque los precios de las compensaciones varían considerablemente, se recomienda una tasa de \$20 dólares/tonelada de CO₂e para una combinación de las cuatro fuentes mencionadas anteriormente.

Lamentablemente, la pandemia de coronavirus y las consiguientes limitaciones financieras a principios de 2020 impidieron que se implementara esta propuesta.

Resoluciones propuestas

Ao86 Continuación del Grupo de Trabajo para el Cuidado de la Creación y el Racismo Medioambiental

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la Convención General afirme el llamado continuo de la Obispo Presidente y del Presidente de la Cámara de Diputados a la Iglesia para que reconozca el Cuidado de la Creación y la Justicia Medioambiental como partes integrales y continuas del trabajo amoroso, liberador y vivificador de la Iglesia; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General elogie el buen trabajo realizado por el Grupo de Trabajo para el Cuidado de la Creación y el Racismo Medioambiental en el trienio posterior a la Convención General de 2018; y asimismo

Se resuelve que la Convención General autorice a un Grupo de Trabajo para el Cuidado de la Creación y el Racismo Medioambiental a continuar esta labor en nombre de la Iglesia Episcopal en el próximo trienio; y asimismo

Se resuelve, Que este Grupo de Trabajo de hasta 20 personas sea nombrado conjuntamente por el Presidente de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente, con miembros que incluyan una representación diversa de la Iglesia, conscientes de incluir a las generaciones más jóvenes, a personas de color y a personas nativas que son y serán afectadas desproporcionadamente por el cambio climático; y asimismo

Se resuelve, Que este Grupo de Trabajo presente un informe a la 81a Convención General; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General ordene a este Grupo de Trabajo que dé prioridad al desarrollo y apoyo de programas que respondan a las preocupaciones de ecojusticia, aborden el racismo medioambiental sistémico y trabajen para aliviar las cargas medioambientales de las comunidades indígenas; asegure que los programas puedan ser modelados a través de las provincias de la Iglesia Episcopal; y provea capacitación y recursos financieros y de otro tipo para facilitar estos proyectos; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General ordene al Grupo de Trabajo a que amplíe, apoye y promueva aún más el Pacto para el Cuidado de la Creación, reconociendo que este trabajo busca alinearse con el trabajo amoroso, liberador y dador de vida del evangelismo y la Amada Comunidad.

Se resuelve Que la Convención General ordene al Grupo de Trabajo que continúe su labor de desarrollo de recursos y materiales teológicos sobre una serie de temas medioambientales, incluyendo, sin limitación, el pecado del racismo medioambiental, una exploración de las reparaciones medioambientales y las implicaciones éticas y morales de la respuesta al cambio climático; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General ordene a este Grupo de Trabajo que continúe el trabajo del anterior Consejo Asesor (CG 2015) y del Grupo de Trabajo (CG 2018) para implementar el programa de compensación de carbono, apoyar los esfuerzos para una transición justa, aumentar y utilizar las capacidades del Mapa de Recursos Episcopales para apoyar y responder a las injusticias medioambientales y establecer la red de programas basados en activos; continuar trabajando dentro de las asociaciones establecidas en el trienio anterior con organizaciones de justicia medioambiental en todo el país; y continuar con el programa de subvenciones para lograr los objetivos anteriores; y asimismo

Se resuelve Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US\$850.000 dólares durante este trienio para la ejecución de la labor arriba señalada.

Ao87 Neutralidad Neta de Carbono para 2030

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la Iglesia Episcopal se comprometa a un objetivo de neutralidad neta de carbono en sus operaciones y el trabajo del personal, las comisiones permanentes, los órganos interinos y la Convención General para 2030, a través de una combinación de reducción de las emisiones de los viajes, la reducción del uso de la energía, el aumento de la eficiencia energética en los edificios, y la compra de compensaciones de socios debidamente investigados, responsables y éticos; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General ordene al personal del Obispo Presidente que adopte medidas concretas para reducir las emisiones de combustibles fósiles derivadas de los viajes de dichos grupos, por ejemplo, mediante reuniones en línea o encuentros regionales; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General ordene al personal del Obispo Presidente que redacte una política para compensar el cien por ciento de las emisiones de combustibles fósiles de los viajes inevitables de dichos grupos, ya sea a través de un programa de compensación interno o mediante la compra a socios debidamente investigados, responsables y éticos, con la debida responsabilidad y supervisión; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US\$70,000 dólares al año para la aplicación de esta resolución, con cargo a los presupuestos de viajes existentes, con el fin de compensar aproximadamente 3,500 toneladas de dióxido de carbono equivalente (el promedio de las emisiones anuales de los viajes de dichos grupos en años anteriores) a razón de \$20 dólares por tonelada; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General ordene al personal del Obispo Presidente que establezca un programa interno de compensación que incluya actividades como la silvicultura de carbono y la agricultura regenerativa, con la supervisión adecuada para garantizar que el programa cumpla con

los cinco rasgos comúnmente aceptados de los programas de compensación responsables: real, permanente, verificable, adicional y ejecutable; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto de Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US\$25,000 dólares para establecer este programa de compensación interna, que comprende US\$15,000 dólares para cubrir los salarios y beneficios de un especialista en compensación a tiempo parcial y US\$10,000 dólares para la implementación y promoción del programa; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General aliente a las parroquias, diócesis, escuelas, campamentos y otras instituciones episcopales a perseguir su propio objetivo de neutralidad neta de carbono para el año 2030 mediante una combinación de reducción de las emisiones de los viajes, reducción del uso de energía, aumento de la eficiencia energética en los edificios, y la compra de compensaciones de socios debidamente investigados, responsables y éticos; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General ordene al personal del Obispo Presidente que desarrolle y comparta recursos para que las parroquias y las diócesis se comprometan y trabajen hacia esa meta, como el rastreador de carbono en línea ya creado por la Diócesis de California, así como otros recursos en línea e impresos; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US\$50,000 para financiar el desarrollo y la promoción de dichos recursos.

A088 Comprometerse con el Trabajo Urgente de Abordar el Cambio Climático Mundial y la Justicia Medioambiental

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80ª Convención General reconozca como la posición de la Iglesia Episcopal que el cambio climático mundial no es sólo una preocupación científica o una cuestión medioambiental, sino lo que las Naciones Unidas llaman “la cuestión definitoria de nuestro tiempo ... en un momento decisivo” (Secretario General de la ONU, 10 de septiembre de 2018), una crisis social y una emergencia moral que lo abarca todo y que impacta e interconecta todos los aspectos de la preocupación pastoral, incluyendo la salud, la pobreza, el empleo, el racismo, la justicia social y la vida familiar, y que sólo puede ser abordado por una Gran Obra que involucre a todos los sectores de la sociedad, incluida la Iglesia; y afirme el compromiso de la 79ª Convención General con la Enseñanza Pastoral sobre el Medio Ambiente de la Cámara de Obispos de 2011 como una posición oficial de la iglesia; y asimismo

Se resuelve, Que la Iglesia vuelva a comprometerse con el trabajo realizado por anteriores Convenciones Generales de la Iglesia Episcopal sobre las apremiantes dimensiones morales del cambio climático global y la justicia medioambiental, incluidas las resoluciones 2000-D005, 2012-B023, 2015-C013, 2015-C045, 2018-A011, 2018-A018, 2018-A020, 2018-B027, 2018-C020, 2018-C021 y 2018-C064;

y que la Convención General reafirme que la Iglesia Episcopal apoyará y defenderá las políticas, los programas, las respuestas pastorales y las teologías que trabajen para garantizar que ninguna comunidad, especialmente las comunidades económicamente empobrecidas, los residentes de primera línea, los migrantes y las comunidades negras, indígenas y de personas de color, sufra un impacto desproporcionado de las amenazas medioambientales, sanitarias y económicas del cambio climático; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General afirme la decisión del gobierno federal de los Estados Unidos de reincorporarse al Acuerdo Climático de París, reconociendo al mismo tiempo que los objetivos establecidos dicho acuerdo son sólo un primer paso, insuficiente en sí mismo para contener plenamente el aumento de las temperaturas globales y sus impactos; y que la Convención General ordene al personal del Obispo Presidente que continúe, a través de nuestro papel actual como observadores en las Naciones Unidas, participando en todas las reuniones de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático durante el próximo trienio a través de delegaciones seleccionadas de un grupo de solicitantes y compuestas principalmente por episcopales de comunidades financieramente empobrecidas, lugares de primera línea y comunidades negras, indígenas y de personas de color; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto de Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de \$20,000 dólares por trienio para sufragar los gastos relacionados con los viajes a las conferencias de la COP de los miembros de las delegaciones que no forman parte del personal del Obispo Presidente; y asimismo

Se resuelve, Que la Iglesia Episcopal dirija la Oficina de Relaciones Gubernamentales y la Red Episcopal de Políticas Públicas para abogar por la legislación y otras políticas públicas que aborden directamente el impacto del cambio climático entre las comunidades marginadas, indígenas y de primera línea y que ayuden tangible y financieramente a esas comunidades con los costos tanto del cambio climático como de la mitigación, y políticas que prohíban la autorización y la construcción de nuevas infraestructuras de combustibles fósiles, a incluir, sin limitación, los arrendamientos de carbón, petróleo o gas en tierras públicas, todas las formas de minería a cielo abierto y los oleoductos de arenas bituminosas como Keystone XL, Enbridge Line #3 y el Dakota Access Pipeline; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General aliente a todas las comunidades de la Iglesia, especialmente a las parroquias, diócesis, campamentos, centros de conferencias, escuelas y capellanías, a aprender más sobre las apremiantes implicaciones morales del cambio climático en sus regiones y los esfuerzos de organización local existentes, luego abogar por políticas y soluciones para abordar esas necesidades locales utilizando y adaptando los recursos de abogacía de la Convención General y el personal del Obispo Presidente, incluyendo la Red Episcopal de Políticas Públicas, el mapa de recursos, el rastreador de carbono, los recursos litúrgicos y la defensa a nivel local y estatal, e incorporando la naturaleza local, la justicia medioambiental y la defensa del cuidado de la creación en todos los aspectos de la vida comunitaria y la educación cristiana.

Ao89 Resolución sobre la Desinversión y la Transición Justa

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la Convención General, afirmando la resolución 2015-C045 y 2018-Do81, ordene a la Iglesia Episcopal e inste al Church Pension Fund). a continuar desinvirtiendo todos los fondos de las compañías de combustibles fósiles y los fondos mutuos que incluyan compañías de combustibles fósiles, a incluir, sin limitación, el gas natural, el petróleo, el carbón y la fracturación hidráulica, para el año 2025 y que estos fondos desinvertidos sean reinvertidos en fondos de energía renovable y que no se compren fondos de combustibles fósiles en el futuro, y sea además

Se resuelve, Que las diócesis y las congregaciones continúen explorando los beneficios morales y éticos de la desinversión de los combustibles fósiles y la reinversión en energías renovables y apoyen a sus administradores de fondos para que actúen en la desinversión y la reinversión y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General, afirmando también la resolución 2018-Do81 y reconociendo que muchas de nuestras comunidades y congregaciones han crecido y se han sostenido gracias a las industrias de los combustibles fósiles, inste a adoptar un enfoque pastoral y práctico para la transición justa hacia nuevas economías, y ordene al personal de la Iglesia Episcopal que forme asociaciones con las organizaciones de transición justa existentes para apoyar a nuestras diócesis y congregaciones; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US\$35,000 durante el trienio para facilitar esta labor de colaboración sobre el tema de la transición justa, y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General ordene a la Oficina de Relaciones Gubernamentales que defienda y apoye las políticas públicas que respalden la transición justa para las comunidades que dependen de los combustibles fósiles.

Recomendación de Continuidad

Véase la Resolución [Ao86](#), que daría continuidad a este Grupo de Trabajo.